

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

016

R- DNAT- 2017 – 0159

Salta, 24 de febrero de 2017

EXPEDIENTE N° 10.090/2017

VISTA:

La presentación realizada por la Tec. Ana Carolina Cavana LU: 416.564 a fs. 1, mediante la que peticiona autorización para cursar en carácter de Alumna Extraordinaria y;

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 1º, inc. b) del Reglamento de Alumnos de la Universidad Nacional de Salta aprobado por resolución Rectoral N°489-84, está prevista la presente situación;

Que, a fs. 2 la Dirección de Alumnos, informa que la solicitante cuenta con número de libreta universitaria de alumnos extraordinarios;

Que la alumna extraordinaria solicita cursar las siguientes asignaturas: Mineralogía I, Mineralogía II y Carteo Geológico;

Que, la asignatura Mineralogía II, corresponde al segundo cuatrimestre, por lo que su tramitación no corresponde en el presente cuatrimestre;

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR a cursar en el primer cuatrimestre del Periodo Lectivo 2017, en carácter de Alumna Extraordinaria a:

LU	Apellido y Nombre	Asignaturas
416.564	Cavana Ana Carolina	<ul style="list-style-type: none">• MINERALOGIA I• CARTEO GEOLOGICO

ARTICULO 2.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R-DEC-2017-0159